

SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA N° 016-2016-SA-FIGAE-UNFV

Siendo las 16:00 horas del día 21 de diciembre del 2016, se reunieron en los ambientes del decanato; el Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo y el Secretario Académico (e) de Facultad MsC. Rubén Pelayo Cueva Hinostriza para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- 1) Anular el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental de Mestanza Vera Ronald Cesar Junior;

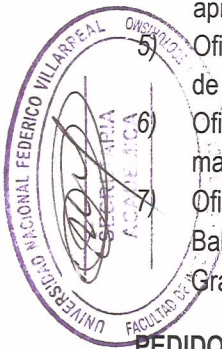
DESPACHO:

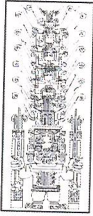
- 1) Resolución Decanal N° 197-2015-SA-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre del 2015, con la cual se declaró y otorgó a Mestanza Vera Ronald Cesar Junior, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, extendiéndose el diploma correspondiente;
- 2) Oficio N° 0230-2016-DEIA-FIGAE-UNFV de fecha 14 de noviembre del 2016, informe del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Dr. Elías Alfonso Valverde Torres.
- 3) Seguimiento del Plan Curricular 2002 del alumno Mestanza Vera Ronald Cesar Junior, con matrícula N° 2006033764 elaborado por el Coordinador Ing. Fernando Sernaque Auccahuasi.
- 4) Boleta de Notas 2014-2, generado y sellado por la Oficina de Servicios Académicos que acredita la aprobación de la asignatura de Practica pre Profesional con nota final de 12.
- 5) Oficio N° 196-2016-OSA-FIGAE-UNFV de fecha 11 de noviembre del 2016, de la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos,
- 6) Oficio N° 209-2015-OCRAC-VRAC-UNFV del 22 de enero del 2015 con el que se observó y retiró la matrícula de la asignatura Practica Pre Profesional del alumno Mestanza Vera Ronald César Junior.
- 7) Oficio s/n-2016-CFBR-FIGAE-UNFV, de fecha 06 de diciembre del 2016, del Ing. Carlos Fernando Ballardo Reyes, Ex Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la FIGAE, sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller al alumno Mestanza Vera Ronald Cesar Junior

PEDIDO:

El Decano (i) pide que pase a la Orden del Día los siguientes documentos del Despacho:

- 1) Expediente N° 4162 de fecha 30 de noviembre del 2016,
- 2) Resolución Decanal N° 197-2015-SA-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre del 2015.
- 3) Oficio N° 0230-2016-DEIA-FIGAE-UNFV de fecha 14 de noviembre del 2016.
- 4) Seguimiento del Plan Curricular 2002 del alumno Mestanza Vera Ronald Cesar Junior.
- 5) Boleta de Notas 2014-2, generado y sellado por la Oficina de Servicios.
- 6) Oficio N° 196-2016-OSA-FIGAE-UNFV de fecha 11 de noviembre del 2016.
- 7) Oficio N° 209-2015-OCRAC-VRAC-UNFV del 22 de enero del 2015.
- 8) Oficio s/n-2016-CFBR-FIGAE-UNFV, de fecha 06 de diciembre del 2016.





SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Pág. 02

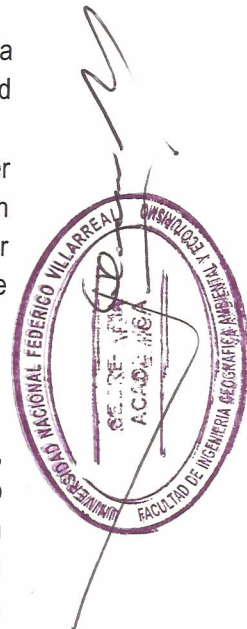
...continuación ACTA N° 016-2016-SA-FIGAE-UNFV

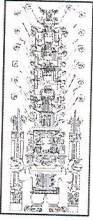
ORDEN DEL DIA

- 1) La Resolución Decanal N° 197 -2015-S-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre 2015, es nulo en todos sus extremos, porque se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, al alumno Mestanza Vera Ronald César Junior, con código N° 2006033764, sin que haya cumplido con aprobar el 100% de las asignaturas (65) y los 219 crédito del Plan Curricular Semestral 2002 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental,
- 2) La Resolución Decanal N° 197 -2015-S-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre 2015, contraviene el Artículo 45.1, de la Ley Universitaria N° 30220, el Artículo N° 29.1 del Estatuto de la UNFV y el Artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos.
- 3) El alumno Mestanza Vera Ronald César Junior tendrían responsabilidad administrativa por haber solicitado constancia de egresado sin haber aprobado todas las asignaturas y la totalidad de créditos del Plan Curricular 2002, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- 4) El Ingeniero Fernando Sernaque Aucchuasi y Dr. Elías Alfonso Valverde Torres, Coordinador Académico y Director de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, respectivamente, tendrían responsabilidad administrativa por haber expedido constancia de egresado con 215 créditos aprobados al alumno Mestanza Vera Ronald César Junior.
- 5) El Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, Ing. Carlos Fernando Ballardo Reyes tendría responsabilidad administrativa por haber tramitado el expediente del alumno Mestanza Vera Ronald César Junior con constancia de egresado con 215 créditos aprobados.
- 6) El Secretario Académico Lic. Cesar Cabrel La Rosa, tendrían responsabilidad administrativa por haber inducido a error al Consejo de Facultad con la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al alumno Mestanza Vera Ronald César Junior. Adicionalmente, por haber emitido y suscrito la Resolución Decanal N° 197 -2015-S-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre 2015.

ACUERDOS

- 1° Anular la Resolución Decanal N° 197 -2015-S-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre 2015, mediante la cual se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, al alumno Mestanza Vera Ronald César Junior, con código N° 2006033764, por no haber cumplido con aprobar el 100% de las asignaturas (65) y los 219 crédito del Plan Curricular Semestral 2002 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, contraviniendo el Artículo 45.1, de la Ley Universitaria N° 30220, de la obtención de Grados de Bachiller, establece que se requiere haber aprobado los estudios de pregrado; el Artículo N° 29.1 del Grado de Bachiller, del Estatuto de la UNFV, aprobado por R. N° 004-2015-AE-UNFV, que establece haber aprobado los estudios de pregrado, y el Artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos.





SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Pág. 03

...continuación ACTA N° 016-2016-SA-FIGAE-UNFV

- 2° Determinar la responsabilidad administrativa del alumno Mestanza Vera Ronald César Junior por haber solicitado constancia de egresado con expediente Record de Notas incompleto y Boleta de Notas de la Asignatura Practica Pre-Profesional
- 4° Determinar la responsabilidad administrativa, del Ingeniero Fernando Sernaque Aucahuasi y el Dr. Elías Alfonso Valverde Torres, por haber expedido constancia de egresado con 215 créditos aprobados al alumno Mestanza Vera Ronald César Junior.
- 4° Determinar la responsabilidad administrativa del Ing. Carlos Fernando Ballardo Reyes, por haber tramitado el expediente del alumno Mestanza Vera Ronald César Junior con constancia de egresado con 215 créditos aprobados.
- 5° Determinar la responsabilidad administrativa del Secretario Académico Lic. Cesar Cabrel La Rosa, por haber inducir a error al Consejo de Facultad la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al alumno Mestanza Vera Ronald César Junior. Adicionalmente, por haber emitido y suscrito la Resolución Decanal N° 197 -2015-S-FIGAE-UNFV de fecha 17 de diciembre 2015.

Siendo las 18.00 horas del mismo día se levantó la sesión, y en señal de conformidad el Decano (i) y el Secretario Académico (e), firman la presente Acta.


DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
Decano (i)


MsC. RUBÉN PELAYO CUEVA HINOSTROZA
Secretario Académico (e)